

Ser Villa antigua jurisdiccional, mayor poblacion  
 con dos Parroquias y un Convento, fuerte muy seguro,  
 Ayuntamiento compuesto de Personeros perpetuos con dos  
 Regidores numerarios, mayor numero de vecinos y otras  
 circunstancias que no existen a Aguila y si solo se  
 ser una poblacion nueva en otro vecindario y sin privilegio  
 en este ni privilegio de Villazgo; y en virtud de este Ayuntamiento  
 que acordaban en algun modo la Libertad de Aguila  
 se pretendiere al Sr. Obispo, que esta debia ser en  
 Aguila de suplicar a esta Villa, q. el Sr. Obispo Mayor se  
 ella se retirare a su vecindario y Aguila, y q. el Sr. Obispo Mayor  
 mio de Sonca donde esta situada Aguila de la de el Subi-  
 ciente y q. la naturaleza para lo tanto para este inten-  
 to y las aguas vertientes a ambos Pueblos, para que a  
 deya quedara administrase la villa de Sonca segun deya y  
 previene la Ley sin expresion de la Ley q. Juan de Morano  
 por su parte de lo que delincan y quebranten aquella p.  
 poder vivir; siendo por otra parte justa porque los vecinos  
 q. ocupan el terreno q. se demanda lo son por lo respectivo a  
 el terreno q. se demanda y las personas, q. el Sr. Obispo Mayor  
 de las personas q. se demanda y las personas q. se demanda, y los  
 vendida un terreno porq. como son jurisdiccionales en  
 Sonca y de las q. esta Villa de Sonca se administra  
 q. de la y tiene una muestra abierta el Delincuente para  
 vivir a su arbitrio sin q. por ninguno de las q. se pida, y  
 menor por la edad q. por la distancia y extension de la  
 Sonca no puede dar el remedio debido de la orden q. se  
 pida y se experimente: Mas todo lo q. se pida en la  
 de la villa de Sonca el Sr. Obispo al tiempo de dar la Ley q. se  
 al Sr. Obispo Mayor, acordaron igualmente q. nombrando des-  
 pta. de la villa de Sonca y q. se pida a nombre de este Ayun-  
 tamiento representando sus acciones y q. se pida en todo el Reino  
 de la persona a quien se le confiere que lo es el Sr. Obispo Mayor  
 de Sonca, o en el caso de ausencia o enfermedad D. J. Manuel

